



PRIMERA TRANSACCIÓN NOTIFICADA Y APROBADA BAJO EL NUEVO RÉGIMEN DE CONTROL DE CONCENTRACIONES

Nos complace anunciar que la Comisión de Defensa de la Competencia del Instituto Nacional de Defensa de la Competencia y de Protección de la Propiedad Intelectual (INDECOPI) ha autorizado la solicitud de concentración empresarial que nuestro cliente Patagonia Holdco LLC, empresa que forma parte del grupo Stonepeak Partners, realizó para la adquisición de CenturyLink Perú. CenturyLink Perú es una compañía que se dedica a la prestación de servicios de telecomunicaciones y de tecnología informática en el mercado peruano. Dicha operación forma parte de la venta regional que el Grupo Lumen ha pactado con el grupo Stonepeak Partners en Lationamerica, según lo anunciado en julio de 2021.

Este caso representa un hito importante en el mercado legal peruano ya que constituye la primera transacción notificada y aprobada bajo el nuevo régimen de control de concentraciones instaurado en junio de este año.

Asesores de Patagonia Holdco LLC

Rebaza, Alcázar & De Las Casas

Socio Luis Miguel Elías y asociados Diego Price, Josefina Arana y María José García



FIRST TRANSACTION NOTIFIED AND APPROVED UNDER THE NEW MERGER CONTROL REGIME

We are pleased to announce that the Antitrust Commission of INDECOPI has authorized our client Patagonia Holdco LLC, a company that is part of the Stonepeak Partners group, to acquire CenturyLink Peru. CenturyLink Perú is a company engaged in the provision of telecommunications and information technology services in the Peruvian market. This transaction is part of the regional sale that the Lumen Group has agreed with Stonepeak Partners Group in Latin America, as announced in July 2021.

This case represents an important milestone in the Peruvian legal market as it is the first transaction notified and approved under the new merger control regime implemented in June of this year.

Counsels to Patagonia Holdco LLC

Rebaza, Alcázar & De Las Casas

Partner Luis Miguel Elías and associates Diego Price, Josefina Arana y María José García